Resolución D.G.O.C. Nº 46/ 2017

POR LA CUAL SE, ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 85/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 319.591.----------

Asunción, 01 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 85/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 319.591;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 85/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA" – PLURIANUAL - I.D. Nº 319.591,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 02 de diciembre de 2016, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde sólo fueron recepcionados (2) dos sobres, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de diciembre de 2016, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **CHACO INTERNACIONAL S.A. Y GBO MEDICAL de Iris Posada.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Esc. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – MSPBS y el **Abog. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica D.G.O.C. - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 28 de diciembre del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple

sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja y en especial amparándose en el **Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; y la Resolución DNCP Nº 522/15, artículo 2°**, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **CHACO INTERNACIONAL S.A. Y GBO MEDICAL de Iris Posada.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3728 de fecha 14 de noviembre de 2016, por un monto total de **Gs. 5.000.000.-** (Guaraníes, cinco millones), para el ejercicio fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley – Rubro 350.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Resolución D.G.O.C. Nº 46/ 2017

POR LA CUAL, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 85/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 319.591.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 85/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 319.591,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
1.- CHACO INTERNACIONAL S.A.	01.-	G. 6.800.000.-
2.- GBO MEDICAL de Iris Posada	02.-	G. 7.140.000.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:		**G. 13.940.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 13.940.000 (Guaraníes, trece millones, novecientos cuarenta mil).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 46/ 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 85/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 319.591.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley, Rubro 350.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
02 -02- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

AR/SB